


TALLERES DE EDUCACIÓN MUSICAL			TALLER DE BAILES REGIONALES PARA MAYORES		
Lenguaje Musical 1 (Iniciación)	Lunes	16:30 a 17:30 horas	Taller de Bailes Regionales Iniciación I	Lunes	10:00 a 11:00 horas
Lenguaje Musical 2 (Avanzado)	Lunes	18:30 a 19:30 horas	Taller de Bailes Regionales Iniciación 2	Lunes	11:30 a 12:30 horas
CORO POLIFÓNICO	Lunes	17:30 a 18:30 horas	Taller de Bailes Regionales Avanzado I	Viernes	10:30 a 11:30 horas
Pulso y Púa 1 (Iniciación)	Jueves	9:30 a 10:30 horas	Taller de Bailes Regionales Avanzado II	Viernes	12:00 a 13:00 horas
RONDALLA	Jueves	10:30 a 11:30 horas	TALLER DE CORTOS PARA MAYORES		
Pulso y Púa 2 (Avanzado)	Jueves	11:30 a 12:30 horas	Taller de Cortos para Mayores	Lunes	10:00 a 12:00 horas
PIANO 1 (Iniciación)	Martes	9:10 a 13:30 horas	TALLER DE LITERATURA EN LA MEMORIA		
PIANO 2 (Avanzado)	Martes	9:10 a 13:30 horas	Taller de Literatura en la Memoria	Martes	10:00 a 12:00 horas
CORO DE ZARZUELA	Lunes	10:30 a 12:30 horas	TALLER DE PINTURA		
RECORDANDO LOS 70 2 (Avanzado)	Miércoles	9:30 a 11:00 horas	Taller de Pintura	Martes	11:00 a 13:00 horas
GRUPAL LOS 70	Miércoles	11:00 a 12:00 horas			
RECORDANDO LOS 70 1 (Iniciación)	Miércoles	12:00 a 13:00 horas			
CURSOS DE BAILE FLAMENCO MAYOR					
INICIACIÓN	Martes y Jueves	11:00 a 12:00 horas			
PERFECCIONAMIENTO	Martes y Jueves	12:00 a 13:00 horas			



Personas Mayores Granadinas SIEMPRE ACTIVAS

Si te gusta la música, el baile, la escritura, o realizar un corto...

**Imagina ser
EL/LA PROTAGONISTA,
Y LA/EL AUTOR/A**

Llama al 858 95 77 25

Plazo de solicitud:

del 5 de Septiembre al 7 de Octubre de 2023



MAYORES

AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

CÓMO SOLICITAR LOS TALLERES	CONDICIONES GENERALES	NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ASISTENCIA
<p>1) Rellenar formulario en el siguiente enlace: https://www.granada.org/programaenvejecimientoactivo</p> <p>2) Llamando a través de los siguientes teléfonos: 858 95 77 25 - 689 87 64 87 y 958 24 81 18</p> <p>3) Presencialmente en la Concejalía de Política Social, sita en Avenida de las Fuerzas Armadas, nº 4. Complejo Administrativo Los Mondragones, Edf. E Planta baja Izquierda. Granada</p> <p>4) Entrar en: https://www.granada.org/impresos, buscar Solicitud de Talleres de Mayores, rellenar formulario en ordenador o a mano. Imprimir y pedir cita en un Registro Municipal.</p> <p>5) Registro Electrónico del Ayuntamiento de Granada (para aquellas personas que tengan certificado electrónico: https://sedeelectronica.granada.org (descargar antes la solicitud en impresos)</p> <p>Plazo de Inscripción: Del 5 Septiembre al 7 Octubre 2023</p> <p>Fecha de inicio y dirección de los Cursos y Talleres:</p> <p>a) Talleres de Educación Musical: 16 de Octubre 2023 en C/ Periodista José Ventura Traveset, s/n.</p> <p>b) Cursos de Baile Flamenco Mayor: 17 de Octubre de 2023 en C/ Santa Clotilde, nº 14.</p> <p>c) Talleres de Bailes Regionales: 16 de Octubre de 2023 en C/ San José Bajo, esquina con Mulhacén.</p> <p>d) Taller de Cortos para Mayores: 16 de Octubre de 2022, en C/ Medina Olmos, s/n. CMSS Chana.</p> <p>e) Taller de Literatura en la Memoria: 17 de Octubre de 2023, en C/ Agustina de Aragón s/n, CPA Figares.</p> <p>f) Taller de Pintura Consejo Municipal de Mayores: 17 de Octubre de 2023, en C/ Santa Escolástica, 17 bajo.</p> <p>IMPORTANTE: Una vez admitidos/as en los Talleres se realizará un grupo de WhatsApp por Taller donde se realizarán comunicaciones al grupos de participantes.</p>	<p>1) Los Cursos y Talleres para Personas Mayores van dirigidos a las personas mayores de 60 años o pensionistas a partir de 55 años, empadronadas en el municipio de Granada, así como sus cónyuges o las personas unidas por relación de afectividad.</p> <p>2) La inscripción por registro municipal deberá ir acompañada del D.N.I. Los pensionistas a partir de 55 años deberán acreditar tal condición.</p> <p>3) Para poder acceder a estos cursos, se deberá presentar la solicitud de inscripción telemáticamente en el enlace anterior, o mediante modelo normalizado, debidamente cumplimentada, y dirigida a la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Ayuntamiento de Granada. En la inscripción hay que marcar un máximo de tres talleres entre toda la oferta disponible, con orden de priorización. Así se marcará con un 1 la primera actividad hasta llegar al número 3. La selección se llevará a cabo en función de: criterios de intervención o inclusión social, así como de los conocimientos que se tengan en relación con la actividad solicitada para los niveles de iniciación y perfeccionamiento y como último criterio en función del orden de presentación de la solicitud.</p> <p>4) En los <u> cursos de iniciación </u> se dará preferencia por mayoría de edad, criterios sociales y respetando el orden de llegada de la solicitud. En los <u> cursos de perfeccionamiento o nivel avanzado </u>, la preferencia corresponderá al alumnado que haya participado en los cursos de iniciación en el curso del año anterior y por mayoría de edad. Si hubiera más demanda que plazas, siempre tendrán preferencia aquellas personas que no hayan realizado nunca un curso o taller.</p> <p>5) Conforme se aplique cada uno de los criterios, si resulta que hay más solicitudes en plano de igualdad que plazas disponibles, se recurrirá al SORTEO para la adjudicación de las mismas, así como para la ordenación de la lista de suplentes. Se empezará sorteando los talleres con menos demanda (en relación a las plazas ofertadas).</p> <p>6) Las clases serán presenciales.</p> <p>7) La inscripción en cualquiera de los Talleres de Educación Musical, conlleva la obligatoriedad de asistir a uno de los niveles de Lenguaje Musical.</p>	<p>1) Si el nº de solicitudes de un taller seleccionado no llega al 90% de las plazas ofertadas, puede que no se ponga en marcha.</p> <p>2) Si ha pasado el plazo de solicitud y quiere realizar cualquier taller, pásese por la Concejalía de Política Social y solicítelo. Pasará a la lista de espera por orden cronológico según fecha de solicitud; si se producen vacantes podrá incorporarse al taller, según el procedimiento habitual.</p> <p>3) Sea responsable y constante en su asistencia. Podremos cancelar un taller cuando, acabada la lista de espera, la media de asistencia del último mes es inferior al 70 % de su aforo.</p> <p>4) Sea puntual. Un retraso sin justificar de 15 minutos o más en la entrada supondrá que no puede incorporarse al taller. Tres faltas sin justificar en el mismo mes, pueden suponer la no permanencia en el taller, según criterio del Centro.</p> <p>5) Respete a todas las personas que participan en el taller: compañeras y compañeros, monitoras y monitores y resto del personal de las instalaciones donde se realice el curso o taller.</p> <p>6) Cuide los materiales utilizados y las instalaciones (salas, aulas, servicios...)</p> <p>7) Debe contar con recursos tecnológicos propios para poder acceder a los talleres en el caso de que hubiera que pasarlos a la modalidad online por motivos de la situación socio-sanitaria.</p> <p>8) Cualquier incumplimiento de las normas, el/lamonitor/a informa a la persona responsable, pudiendo dar lugar a su baja en el taller.</p>
AUTORIZA		
<p>Al Ayuntamiento de Granada, conforme a los requisitos, limitaciones y garantías de las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos de carácter personal, AUTORIZA el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente solicitud que son necesarios y serán utilizados por la Concejalía de Política Social del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo de cualquiera de las actividades de la Programación Sociocultural de Envejecimiento Activo, de acuerdo con la normativa vigente, así como la comunicación y cesión de los referidos datos a otras Administraciones Públicas y entidades o empresas prestatarias encargadas de la impartición de Cursos y Talleres. En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá tramitarse su solicitud.</p> <p>El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edificio E. Planta Baja-18014- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos</p> <p>Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org</p> <p>La aceptación para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en los términos aquí establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personales y Garantías de los Derechos Digitales, tiene carácter revocable y sin efectos retroactivos.</p> <p>Autorizo al Ayuntamiento de Granada a que mi imagen pueda ser fotografiada o filmada y utilizada, como documento gráfico del taller en exposiciones, memorias y medios de difusión. La utilización de la imagen cumplirá estrictamente las garantías constitucionales y las limitaciones y requisitos de la protección de datos de carácter personal vigente.</p>		
PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN MEDIOS ELECTRÓNICOS		
<p>Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.</p>		

